I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0001667

DECRETO EXENTO Nº202/ /2014

Cerrillos, 16 SEP 2014

V I S T O S:

La Sexagésima Tercera Sesión Ordinaria del Concejo Municipal realizada con fecha 4 de septiembre de 2014; el Certificado N°156/2014 de la Secretaria Municipal; la condena en causa R.I.T. T-259-2014 del 1°Juzgado de Letras del Trabajo de Santiago; y las facultades que me confiere la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O.

La demanda en juicio en el 1° Juzgado de Letras del Trabajo de Santiago interpuesta por don Keyla Bieri Riquelme León, en contra de esta Municipalidad.

El Acuerdo adoptado por el H. Concejo Municipal en su Sexagésima Tercera Sesión Ordinaria de fecha 24 de septiembre.

D E C R E T O:

1. Páguese a doña **Keyla Bieri Riquelme León**, cédula de identidad N°9.255.064-8, la suma de $3.471.550.- (tres millones cuatrocientos setenta y un mil quinientos cincuenta pesos), en conciliación en causa R.I.T. T-259-2014 del 1°Juzgado de Letras del Trabajo de Santiago.

2. Gírese el cheque nominativo y sin cruzar por el valor antes mencionado, a nombre del demandante y déjese en custodia en el mencionado Tribunal Laboral.

3. El gasto que irrogue la ejecución del presente Decreto se imputará a la cuenta 215.26.02 "Compensación Por Daños a Terceros y/o a la propiedad" del presupuesto municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ALCALDE

15-09-2014

ARTURO AGUIRRE GACITÚA
Alcalde

AAG/CUCH/avq.

Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
1° Juzgado de Letras del Trabajo Stgo.
Interesada
Página Web.